



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 26

CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2007

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA GIL MONTESINOS,
PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

SUMARIO

Intervención de la señora Gil Montesinos , Presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)	3	
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:		
El señor Marín Escribano , del G.P. Socialista.....	6	
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto	8	
La señora Nicolás Martínez , del G.P. Popular	9	
Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene la señora Gil Montesinos		11

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Hoy tenemos la comparecencia ante la Comisión de la Presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para informar en relación con la eventual reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Como es natural, damos la bienvenida a la señora Gil Montesinos, le agradecemos su presencia y seguro que tomaremos buena nota de lo que tenga a bien comunicarnos los próximos minutos.

Sin más dilaciones, tiene la palabra la señora Gil Montesinos.

SRA. GIL MONTESINOS (PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CERMI):

Buenos días señoras y señores diputados.

Comparezco ante ustedes en representación del CERMI Región de Murcia y quisiera en primer lugar trasladar el agradecimiento de las organizaciones que lo componemos a todos los grupos parlamentarios que conforman esta Cámara, por su dedicación, esfuerzo y sensibilidad hacia el colectivo de personas con discapacidad.

El CERMI Región de Murcia o, en otras palabras, el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de nuestra región, está integrado por Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Comunidad de Murcia (FADIS), Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, (FAMDIF/COCEMFE Murcia), Federación de Asociaciones de Padres e Hijos Deficientes Sensoriales de la Región de Murcia (FASEN), Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Región de Murcia (FEAPS), Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia (FESORMU) y Delegación Territorial de la ONCE en Murcia.

La misión de este Comité, establecida y asumida por sus entidades miembros, consiste en articular y vertebrar al movimiento social de la discapacidad para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente y un segmento social tan diverso, desarrollando una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto de forma individual como de forma colectiva.

El CERMI traslada ante los poderes públicos distintos agentes y operadores, y a la sociedad, mediante propuestas constructivas articuladas y constatadas técnicamente con necesidades y demandas del grupo de la población con discapacidad, asumiendo y encauzando su representación, convirtiéndose en el interlocutor referente del sector para promover la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y en general la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Según el último estudio oficial realizado en nuestra región sobre la población con discapacidad, recogido en el Plan Regional de Acción Integral de las Personas con Discapacidad, en el año 2000 el número de personas que tenía reconocido el grado de minusvalía representaba el 12,41% de la población total de la Región de Murcia. Ello da muestra de la importancia del colectivo de personas con discapacidad dentro de la

sociedad murciana.

Tras una breve introducción anterior, he de decir que resulta para nosotros de especial trascendencia esta oportunidad que se nos brinda para que sus señorías conozcan directamente nuestras preocupaciones y nuestras demandas, que van a garantizar los aspectos a tener en cuenta en el proceso que se ha iniciado para la reforma del Estatuto de la Región de Murcia.

Estamos convencidos que desde este hecho se va a enriquecer aún más todos los ciudadanos de nuestra región, ya que para ello se están teniendo en cuenta la voz de todos los agentes sociales, y hoy en particular la voz de las personas con discapacidad, personas que hasta hace poquitos años hemos estado silenciadas y recluidas mientras que otros tomaban las decisiones por nosotros.

Por este motivo, como les decía, agradecemos y valoramos de manera muy positiva la oportunidad que se nos brinda para contribuir, tal y como venimos haciendo en todos los foros, no sólo a la prosperidad, al desarrollo económico, social o al cultural de la Región de Murcia, sino también en el aspecto político, que es uno de los eslabones más importantes de nuestra convivencia, sobre todo en la paz, de nuestro progreso diario, de nuestro bienestar social y de la afirmación de las libertades.

Todos ustedes nos proporcionan la oportunidad de estar aquí representados y que se escuche nuestra voz, la voz de la discapacidad. Resulta constatable el hecho de que todas las sociedades sufren unas transformaciones alentadas por cambios que se producen por el progreso, por la innovación. No obstante, nuestra carta magna autonómica con la participación de todos puede perdurar en el tiempo si todos los colectivos sociales contribuimos a una elaboración como ansiamos.

Gracias a la acción legislativa de esta Cámara progresivamente se han ido asentando las bases para que nuestra sociedad, la sociedad murciana, eleve sus cotas de bienestar social. Nuestras competencias en materia de servicios sociales se plasmaron primeramente en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sustituida en el año 2003 por la Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, como consecuencia de la proliferación de los nuevos textos normativos que fueron apareciendo en los diferentes sectores y áreas de actuación.

Una vez dicho todo esto, se me va a permitir expresar nuestra humilde opinión como ciudadanos de pleno derecho, desde unos términos que tengan más calado social y político, haciendo una mención singular a los derechos sociales, debido a las características del colectivo al que represento, y ése es el nuevo marco conceptual en el que nos movemos, los derechos sociales, para que estos derechos sean reales y sean efectivos. En un Estado democrático como el nuestro los poderes públicos deben amparar a los colectivos más débiles y con riesgo de exclusión en nuestra sociedad, garantizando a través de los mecanismos políticos la convivencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Señorías, hoy no deseo dirigirme a nada abstracto, sin alma, humanamente hablando, como pueden ser las instituciones, sino a los hombres y a las mujeres que las representan, las conforman y las dirigen gracias a la libre expresión de la voluntad popular, porque, señorías, la discapacidad no entiende de credos, no entiende de colores o ideologías, la discapacidad es un conjunto en su globalidad, y es remarcadamente pluralista, de carácter universal, unida por los problemas que nos afectan a todos.

Además, la discapacidad afortunadamente no es algo que queda aislado sino que la diversifica y que enriquece las diferentes formas de nuestra existencia. Como la vida está llena de matices, nosotros, las personas con discapacidad, le ponemos a la vida un valor añadido que es la diversidad en el conjunto de la igualdad. Nuestro optimismo no impide que todavía existan bastantes preocupaciones por parte del colectivo y que realmente nos inquietan, a pesar de que en estos últimos años hemos avanzado muchísimo. Resultaría extenso la cantidad de aportaciones que hemos recibido, pero todavía quedan muchísimas cosas por hacer en el marco de la accesibilidad, barreras de comunicación, educación, formación, dificultades en la incorporación al mercado laboral, prevención, sanidad, que nos impide poder llevar una vida totalmente normal y autónoma, así como la situación de personas afectadas por grave discapacidad y sobre todo en

enfermedades mentales.

En el artículo 9 de nuestro Estatuto de manera genérica y global, y en consonancia con el texto constitucional, asegura que velará por promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean efectivas y sean reales, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud. Cabría decir que aquí estamos todos; sin embargo, señorías, al hilo de lo que antes mencionaba, de estas carencias, sería muy necesario que se garantizara de una forma explícita el derecho de las personas con discapacidad a la no discriminación y a su plena integración en el conjunto de la sociedad en todos los órdenes de la vida.

Para que estos derechos básicos sean reales y efectivos proponemos la introducción de un apartado en la reforma estatutaria, relativo a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que diga literalmente: “La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia velará y garantizará que todas las normas políticas y decisiones que se adopten en la esfera pública sean respetuosas con los derechos de las personas con discapacidad y con sus familias, a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación y a la accesibilidad universal en cualquier ámbito de la vida política, social, educativa o económica”. De manera que plasmaríamos en nuestro Estatuto el espíritu de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad, así como la comunicación 2003/650, final de la Comisión Europea, titulada “Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, enmarcada en un plan de acción europeo.

Por otro lado, hay otro aspecto que sí resulta de suma importancia para la sociedad en general y de manera especial a las personas con discapacidad, como es el acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la comunicación y de la información. Creemos que la nueva redacción del Estatuto debiera proponer y garantizar este acceso a todos los murcianos sin distinción, mencionando explícitamente la garantía de la no exclusión de las personas con discapacidad. Así proponemos la introducción de un apartado dentro del repetido artículo número 9 con la siguiente redacción: “Promover y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la comunicación y de la información, garantizando la no exclusión de ningún grupo o colectivo de personas, en particular de las personas con discapacidad”.

Por sus características, debería desarrollarse en un apartado específico que garantice el acceso de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información y de la comunicación de las personas con discapacidad sensorial. Este apartado podría tener una redacción como es la siguiente: “Los poderes públicos reconocerán y garantizarán a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, o a sus padres o tutores si son menores de edad, o están incapacitadas, opción sobre la lengua de signos, o la lengua oral, y asegurarán los medios necesarios en cada caso para su aprendizaje, conocimiento y su uso”.

Para las personas con discapacidad existe una variadísima gama de aplicaciones tecnológicas que persiguen evitar compensar o mitigar las consecuencias de las discapacidades, y favorecer la independencia personal e integración sociolaboral de los ciudadanos que presentan alguna limitación o dependencia funcional, ya sea de naturaleza física, sensorial o intelectual. Para ello resulta imprescindible unir los intereses sociales a la creación de la riqueza a través del desarrollo de las actividades de investigación del desarrollo tecnológico, producción y explotación comercial de aplicaciones tecnológicas como las mencionadas y los servicios relacionados. El apoyo a instituciones como la Universidad junto con el sector empresarial permite el desarrollo de políticas transversales aplicadas a la discapacidad en el fomento de la investigación y en la propia generación de puestos de trabajo.

Las organizaciones de personas con discapacidad de la región contamos en la actualidad con un tejido asociativo homogéneo que, unido a la abnegada y constante presencia de sus familias, está trabajando sin descanso el día a día para mejorar nuestra calidad de vida y alcanzar esa meta tan deseada que es la igualdad entre todos los ciudadanos que conforman un Estado de derecho sin exclusiones de ningún tipo.

La necesidad del mantenimiento en la financiación de las organizaciones no gubernamentales que trabajamos en el sector de la discapacidad hace necesario, a nuestro juicio, la introducción de un apartado

específico dentro de nuestra redacción del nuevo Estatuto de Autonomía que reconozca su labor y garantice los medios necesarios para su mantenimiento. Esta inclusión podría hacerse dentro del mencionado artículo número 9, redactado en tres apartados que podrían ser del siguiente tenor literal: “Reconocer y garantizar la participación activa de las entidades representativas de las personas y colectivos en la planificación y evaluación de los servicios sociales. Garantizar un modelo de red de responsabilidad pública de servicios sociales, de iniciativas y gestión público-privada, que salvaguarde la iniciativa privada sin ánimo de lucro existente. Garantizar y dotar los apoyos y recursos necesarios para que las entidades del tercer sector social cuenten con la solvencia, estabilidad y fiabilidad financiera para poder ofrecer a las personas con discapacidad la mayor calidad de los servicios. Garantizar que los servicios y prestaciones que contrate la Administración sean preferentemente los que vienen ofreciendo”.

Y así termino mi intervención, señorías, para solicitar también que una vez que se realice la reforma del Estatuto se cree una comisión o subcomisión específica que entienda nuestra problemática, apoyada por el Observatorio de la Discapacidad, y que entre todas las fuerzas políticas se lleve a cabo un gran pacto que garantice año tras año unos mínimos presupuestos que vengan a cumplir con las necesidades de nuestro colectivo.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Gil.

Ahora es el turno de los grupos. En primer lugar, intervendrá el grupo parlamentario Socialista, y lo hará su portavoz, don Francisco Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a su casa a doña Carmen Gil, que es presidenta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI-Murcia. También quisiera transmitirle la disculpa de nuestra portavoz, la señora Rosique, a la que le es imposible esta mañana estar con nosotros y me ha pedido que le transmita un saludo de su parte.

Dicho esto decirle, señora Gil, que ha planteado usted esta mañana aquí cuestiones muy interesantes y además que debemos reflexionar profundamente sobre ellas de cara al presente y al futuro.

Decirle también que nos son familiares, nos son muy familiares porque todos por una u otra razón tenemos amigos o familiares bien en FEAFES, en FEAPS, en ONCE, en las asociaciones de discapacitados físicos y orgánicos, y yo creo que casi todas las familias tenemos por proximidad familiar, o bien de amigos, personas que se encuentran en esta situación.

Ya le digo que ha dicho cosas muy interesantes tanto desde un punto de vista social como jurídico en aquellos toques que ha dado a las posibles aportaciones a la reforma del Estatuto. Una de las cuestiones que ha comentado, y tenemos que partir como premisa básica de que si hay una obligación que nosotros tengamos, que los representantes legítimos de la sociedad tenemos, es buscar los equilibrios sociales y políticos dentro del ámbito ciudadano y satisfacer las necesidades sobre todo de las personas más desprotegidas y de los sectores que tradicionalmente han sido más débiles en la sociedad, y yo creo que hoy

estamos ante la representante de uno de estos sectores que merecen especial atención. Usted ha puesto especial énfasis diciendo que en distintas normas, en nuestro Estatuto de Autonomía el artículo 9, lo ha repetido reiteradamente y creo que con mucho fundamento, que no basta con que haya una mención de protección a las personas, o de los derechos de cada una de las personas, sino que hay que especificar o hay que reflejar claramente y nominalmente a las personas con discapacidad, cosa que compartimos desde este grupo parlamentario.

Ha dicho o ha planteado otros términos creo que muy interesantes, y ha sido esa diferencia de la que siempre se ha hablado de lo que son derechos reales o formales recogidos y cuáles son los efectivos. Yo creo que la gran asignatura que todavía tenemos en las sociedades es transformar aquellos derechos que se declaran solemnemente tanto en la Constitución española en diversos artículos como en el Estatuto de Autonomía, articular los medios para que esos derechos que son formales, que realmente se hagan efectivos. Puede servir como ejemplo que todo el mundo tiene derecho a un empleo o a una vivienda, pero eso es un derecho reconocido en la Constitución y en el Estatuto, pero un derecho formal. Tenemos que conseguir acercarnos lo máximo a que esos derechos sean reales, y eso ocurre con las personas con discapacidad, tienen muchos reconocimientos a nivel formal, creo que afortunadamente se va progresando y se van consiguiendo muchas mejoras, y yo creo que de eso debemos felicitarlos todos, pero todavía queda mucho trabajo por hacer, y esa es labor de las personas que estamos para ello.

Pero no solamente eso, no solamente nosotros sino que creo que otra cuestión que ha mencionado de mucha importancia es la participación. Creo que el Estatuto debe recoger la norma o los conceptos en su articulado, que se articulen medios, valga la repetición, medios de participación porque nadie puede definir más su futuro que aquel que participa o toma decisiones junto con los representantes legítimos de la sociedad.

Yo le garantizo también que, como usted ha dicho, durante mucho tiempo estos colectivos han estado muy silenciados y mucha gente hemos decidido por ellos, pero quizás sin ellos, y por eso creo que o nos ofrecemos, al menos en nombre del grupo al que represento y estoy seguro que de los otros dos grupos también, para ser ese altavoz, pero no solamente ser el altavoz de sus voces, sino también los compañeros de camino en lo que significa participar en el futuro de los colectivos de las personas con discapacidad.

Me agrada también una.... -aunque aquí no valga en estas cuestiones-, a título personal me agrada que alguien, no solamente usted, alguna persona más, pero agrada cuando se valora la actividad política, y usted ha hecho una referencia a la actividad política como lugar donde se puede hacer algo por las personas con discapacidad y también valora o dignifica el trabajo que se realiza. Yo se lo agradezco profundamente porque es cierto que hay muchas personas dedicadas a la actividad política, hombres y mujeres, que lo hacen con una entrega, y creo que todo eso puede servir de acicate para que todavía más y con un colectivo como el que usted representa haya un mayor esfuerzo todavía y se redoblen los esfuerzos para poder satisfacer las necesidades que usted plantea, que no son pocas.

No quiero extenderme, demasiado pero ha tocado cuestiones muy importantes. La educación, es decir, cómo se integra la persona con discapacidad en el ámbito educativo, en el ámbito de la formación, la incorporación al mercado laboral, la sanidad. Para intentar ponerse en el lugar de esas personas, yo incluso invitaría a un ejercicio muy sencillo, y es intentar estar veinticuatro horas con los ojos tapados o con los oídos tapados, o en una silla de ruedas, y ver qué ocurre durante un período de veinticuatro horas a cualquiera de nosotros que pudiéramos tener esas o cualquier otra discapacidad que pudiera haber, quizá para comprender mejor cuáles son las necesidades, las barreras y los obstáculos que en la sociedad separan muy a menudo las realidades de estas personas con el resto de la sociedad. Por eso creo muy justificado el que se haga una mención específica en la norma básica para nuestra región a las personas con discapacidad.

Ya digo que comparto plenamente esa nueva redacción que usted plantea, o los términos al menos que plantea para el artículo 9 del Estatuto, me parece algo muy razonable, también de la igualdad de oportunidades, porque muchas veces hablamos de la igualdad de oportunidades en términos generales para toda la sociedad, y creo que quienes más desfavorecidos están necesitan un mayor hincapié en ese ámbito.

Acceso a nuevas tecnologías, etcétera, etcétera... no quiero extenderme porque todavía hay dos grupos que tienen que intervenir y finalmente, tal y como el presidente lógicamente considere, su intervención, y tenemos que terminar y decirle que quiero reconocer también el esfuerzo de los familiares, que conozco muchos de ellos, el gran esfuerzo que realizan día a día por sacar adelante muy dignamente los problemas que afectan a estas personas, y creo que cada vez la sociedad, el ámbito político tiene que estar mucho más, creo que se está haciendo día a día, se va mejorando la labor, pero creo que todavía debe haber una mayor implicación y poner todos los medios necesarios para que estos problemas se resuelvan de la forma más digna.

Tenga en cuenta y tenga seguro que desde nuestro grupo vamos a apoyar las reivindicaciones y los planteamientos que usted ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Gil.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero formalmente darle la bienvenida a la señora Gil esta mañana en la Comisión.

Ella nos agradecía el haber dado una respuesta positiva a la petición de comparecencia. Yo creo que después de escucharla a usted, los diputados de esta Cámara sin duda consideramos lo acertado del proceso de escuchar a la sociedad organizada en la Región de Murcia. Inicialmente nuestras dudas y titubeos a las organizaciones tradicionales (organizaciones empresariales, Federación de Municipios, sindicatos), pero yo considero que aunque ha jugado el tiempo en nuestra contra a la hora de poder resolver el Estatuto de Autonomía en esta legislatura, lo vamos a tener difícil por los propios plazos de tramitación que conlleva, y de elaboración, sin duda es un elemento a favor, y le va a dotar sin duda de una mayor calidad, el haber podido escuchar problemas de la sociedad en su conjunto, problemas que son de todos, pero que en muchos casos tienen voces muy particulares que reclaman y reivindican asuntos que deberían ser de interés general, de interés colectivo.

Usted ha dado un dato sin duda muy interesante: el 12% de la población de algún modo tiene algún grado de minusvalía, de discapacidad en alguna forma (física, orgánica, psíquica, auditiva, intelectual...), y esto de algún modo viene a reflejar muy bien el que pocos ciudadanos de esta región no tienen un caso, una experiencia, un familiar, un amigo, un vecino, afectado por algún tipo de discapacidad. Creo que es un asunto que nos toca a todos, ¿no? Y, efectivamente, usted ha hecho alusión al importante papel que tiene la política. Yo, sin embargo, se lo quiero devolver en el sentido de la importancia vital que tiene el funcionamiento social, la organización social, que ha logrado, yo creo que ha arrastrado, ha presionado convenientemente a la clase política española en los últimos treinta años para lograr que lo que era un problema de invisibilidad, de estigma, de ocultamiento de esa discapacidad, hoy se vea con una absoluta normalidad, se interprete en muchos casos, en un altísimo porcentaje de casos incluso, la utilidad que esas personas pueden dar a la propia sociedad, esta casa ha sido ejemplo incluso de eso, y hemos observado que se desempeña absolutamente el

trabajo en unas condiciones prácticamente equiparables, y por eso considero que es el momento.

Es verdad que en los últimos treinta años en España y en la Región de Murcia se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho fundamentalmente por la capacidad organizativa y de demanda del movimiento social. También, por qué no, por la sensibilidad de los representantes políticos. Pero estamos en otra etapa, estamos en una etapa en la que usted viene a plantear cosas muy concretas, ¿no?, propuestas de oferta yo creo que situadas incluso en apartados a incorporar al Estatuto en relación a ese principio de igualdad, que tiene que ver también con el acceso de todos los ciudadanos, toda la ciudadanía, a las nuevas tecnologías y a la sociedad del conocimiento y la información. Y también, por qué no, el reconocimiento que tendremos que hacer de quienes han sido los principales protagonistas en estos años de conseguir que las cosas estén como conocemos en este momento y que incluso puedan avanzar en una mejor dirección. Lógicamente, a la garantía del funcionamiento de las organizaciones, de las ONG que trabajan en el campo de la discapacidad.

Pues yo creo que la conclusión que usted debe de extraer esta mañana es que, por lo que he escuchado al compañero del grupo Socialista, seguro que la compañera o compañero del grupo Popular irá en una línea parecida, la receptividad es máxima, plena con respecto al asunto que usted nos reclama, la vamos a estudiar con muchísimo cariño, con la mejor disposición y generosidad, para que sus aspiraciones aquí manifestadas puedan tener desde luego un reflejo claro y comprometido en lo que vaya a ser el futuro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Insistir en el agradecimiento a su comparecencia, al contenido de su intervención, y nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Finalmente, por el grupo Popular intervendrá la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Gil, en nombre y representación aquí esta mañana del CERMI, yo quería agradecerle su asistencia. Por supuesto, el haber solicitado esa participación en esta Comisión me parece que demuestra mucho que no cejan en su trabajo diario y constante por estar presentes ahí donde se mueva algo para hacer oír la voz de las personas con discapacidad. Y también quisiera disculpar y transmitirle los saludos a usted y a las personas que le acompañan del portavoz del grupo parlamentario, el señor Ruiz, que ahora mismo se encuentra haciendo otras tareas y le es imposible asistir personalmente a esta Comisión.

Quiero insistir en eso de que el colectivo al que están representando, yo quisiera desde aquí agradecer el trabajo a FEAPS, a FANDIF, a COMCEFE, a FEAFES, a la ONCE, a FESORMU, a FASEM y a FADIS, que son todas las federaciones que integran el CERMI, agradecerles que hayan constituido el CERMI de la Región de Murcia, creo que es una suerte para todas las personas que estamos en esta región que hayan sido capaces de unirse, de agruparse y de defender conjuntamente todas las federaciones los derechos que por ley les corresponden a todas las personas y concretamente a las personas con discapacidad, y pienso en ese sentido que Murcia somos todos, las personas que tienen discapacidad y las que no las tienen, y que todavía

queda mucho por hacer para que se vea, para que sea visible esas discapacidades que a simple vista pasan absolutamente desapercibidas. Estoy pensando en personas que tienen una enfermedad mental, en personas que son sordas, personas que en un primer momento puede parecer que no tienen esas discapacidades pero que tienen una serie de barreras también invisibles para todos los demás que, como decía el portavoz del Partido Socialista, solamente pasando veinticuatro horas junto a una de esas personas seríamos capaces quizá de entender en parte las dificultades y los obstáculos que las veinticuatro horas del día pueden llegar a tener para hacer una vida absolutamente normal como hacemos los demás ciudadanos.

Usted decía, efectivamente, estoy absolutamente de acuerdo en nombre de mi grupo, que todos tenemos que colaborar en este empeño de que todos tengamos las mismas oportunidades, los mismos derechos. Desde luego los tenemos en la legislación, en los papeles, pero luego la realidad es otra cosa. Hacía mención a la universidad, a los empresarios, a todos los agentes sociales, y desde luego desde aquí transmitirle a su institución, a su organización que desde luego la Asamblea Regional y el grupo parlamentario Popular particularmente queremos ser parte de esa sociedad que desde luego contribuya a alcanzar esa igualdad de oportunidades.

En sus propuestas precisamente lo leía textualmente, reivindican esa igualdad de oportunidades y no discriminación, y una accesibilidad universal a lo que es la vida social, política, educativa y económica de todas las personas, y particularmente desde luego las personas con discapacidad.

Esto está reconocido en las Naciones Unidas, está reconocido en todos los organismos internacionales, está reconocido en nuestra Constitución, en nuestras leyes regionales, pero queda en la práctica todavía mucho por hacer. A lo mejor cuando consigamos eso ya no tiene por qué existir el CERMI, no tenga razón de ser que existan las diferentes asociaciones que agrupan a las personas con discapacidad, y muchas veces incluso a los familiares, porque ni siquiera las personas con discapacidad tienen las suficientes capacidades para constituir su propia asociación y tienen que estar representadas por los familiares, esos familiares de los que yo desde luego creo que son un orgullo y es una suerte contar con personas que son capaces de entregarlo todo por proteger a esa persona que no puede ni siquiera por sí misma protegerse. Ojalá lo veamos, en esta década creo que va a ser imposible, pero quizá sí en este milenio veamos que desaparecen esos obstáculos y que estas asociaciones ya no tendrán esa razón de ser que ahora mismo todavía por desgracia tienen.

Pedía también, como una de sus propuestas con la que también absolutamente estamos de acuerdo, garantizar la participación de los colectivos a los que representa el CERMI en la planificación. Hablaba de una red de servicios sociales para la gestión pública-privada sin ánimo de lucro. Desde luego, la Administración no podría llegar hasta donde llega actualmente si no es con la ayuda, con la colaboración, con el apoyo, con la experiencia sobre todo de las asociaciones, de las decenas de asociaciones de personas y de familiares de personas con discapacidad que existen en la Región de Murcia. Creo que efectivamente ahí queda también una parte que organizar y que es importantísima esa solvencia económica de lo que usted hablaba, para tener una total seguridad de que desde el 1 de enero al 31 de diciembre se van a poder cumplir los objetivos, lo que se planifica y lo que se organiza, y quizá el tercer sector, como usted lo calificaba, necesite de mayor estabilidad, ¿no?, y para eso todo lo que se pueda hacer en colaboración con la Administración y con los partidos políticos nosotros también estamos dispuestos a sentarnos y a mejorar, porque en este ámbito de los servicios sociales siempre hay cosas por mejorar, nunca podemos decir “estoy satisfecho con la labor, estoy satisfecho con lo conseguido”, porque inmediatamente detrás hay una lista de espera de demandas de muchas otras personas que siempre se quedan al final, porque no se pueden cubrir todas las necesidades, siempre detrás hay un presupuesto al que ajustarse y una disponibilidad económica a la que hay que ceñirse. En ese sentido, desde luego creo que hace muchas veces más el que quiere que el puede, y que hablando y un poco organizando, como yo decía, y sobre todo coordinando esfuerzos se puede conseguir una red desde luego de servicios sociales pública-privada o pública-concertada que dé soluciones y que dé respuesta a cada una de las familias y a cada una de las personas que lo soliciten.

Y de acuerdo también en esa creación o en esa subcomisión o comisión que pudiera crearse dentro de alguna de las comisiones en la próxima legislatura ya, y después de la entrada en vigor del Estatuto, para

hacer un estudio riguroso, porque siempre al final estamos dependiendo de los estudios que se hacen a nivel del Ministerio, pero también desde luego la Comunidad Autónoma de Murcia los hace, y por qué no, participar desde aquí, desde la Asamblea a través de una subcomisión, en ese estudio de la realidad del sector de la discapacidad, de la población con discapacidad en la Región de Murcia. Se me viene a la cabeza un estudio reciente en el País Vasco en este sentido, de una subcomisión dentro del Parlamento Vasco, que desde luego ha dado resultados muy positivos.

Y, bueno, puesta, en nombre de mi grupo, a su entera disposición para seguir colaborando, porque creo que es necesario, porque creo que están en su derecho de exigir esa colaboración y de reivindicar sus necesidades, pero también porque creo que es imprescindible para alcanzar, que creo que es el objetivo de todos los grupos políticos, y también del suyo, alcanzar una sociedad donde los valores de justicia, de solidaridad, de apoyo, de defensa de los intereses del que más lo necesita, pues que sea una realidad y que no sea solamente, pues eso, valores y compromisos y algo que esté en el Estatuto, en la Constitución, en las leyes internacionales y nacionales, sino que sea una realidad, una realidad social que podamos conseguir, como digo, espero que no sea dentro de muchos años y que lo podamos ver todos los que estamos aquí.

En ese sentido, darle la enhorabuena también por ese trabajo diario, por estar aquí una vez más, donde se habla de mejorar la sociedad murciana, y a su disposición, y desde luego que seguro que todas sus propuestas serán tenidas en cuenta para elaborar un Estatuto que sea desde luego beneficioso para todos los ciudadanos en general, pero muy particularmente para el sector de la discapacidad al que usted representa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Y ahora la compareciente si quiere añadir unas palabras, tiene la palabra.

SRA. GIL MONTESINOS (PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD):

Yo tenía una pequeña frase que una niña con discapacidad me decía, que era que para ser feliz había que compartir. Es cierto que el colectivo de personas con discapacidad, bueno, te toca vivir una situación, una nueva situación en tu vida, pues no entiendes el porqué te ha tocado a ti. Cuando por las circunstancias de lo que te ha tocado vivir te metes en el mundo de la discapacidad, los padres, los afectados ven esa problemática con una normalidad que al resto de la sociedad le espanta, o sea “no entiendo cómo puede esta criatura o cómo puede este afectado llevar esa situación, yo sería imposible de poder llevarla”.

O sea, nosotros no podemos hacer las cosas y no podemos tener los apoyos de los políticos, no podemos ser nadie si no tenemos el apoyo del movimiento asociativo, de aquellos padres de hace cincuenta o setenta años, como me explicaba el grupo de FESORMU, que tenemos aquí a nuestro lado, que hace 70 años que están ahí luchando y negociando por conseguir algo más para el colectivo.

Entre todos es la única manera de poder conseguir normalizar, integrar al colectivo de personas con discapacidad. Yo de alguna manera me quedo siempre admirada y aplaudo ese esfuerzo por parte de nuestra gente, que está ahí día a día a pesar de esa problemática física, psíquica o sensorial, y están ahí reivindicando, trasladando, asesorando, participando, y de ahí ese gran aplauso al colectivo al que represento, porque realmente ellos se lo merecen, pero el colectivo también piensa que sin vosotros, sin los políticos, difícilmente

podríamos conseguir esa normalización y esa integración para todos en general.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Gil, y con sus palabras se levanta la sesión.

